

ACTA 029-E-2017

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las trece horas del diez de julio del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

señor Pablo Zúñiga Méndez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

No hubieron síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portugués Parra, Vice Alcalde Municipal

Señora Cecilia Monge, II Vice Alcaldesa Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Jorge Godínez Mora, Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición referente a presupuestos
2. Revisión de Acuerdos

ARTICULO I: EXPOSICIÓN REFERENTE A PRESUPUESTOS

1. Visita Contador Municipal:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal y la Sra. Maricel Jiménez Gamboa, asistente a.i.

El Lic. Cordero Retana brinda una amplia exposición y explicación sobre el significado de presupuesto.

Indica que el Concejo Municipal solo aprueba los presupuestos, pero se eleva a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva, los cuales, ninguno de los dos puede realizar modificaciones al mismo, o lo aprueban o no, en el caso de la Contraloría, lo puede aprobar parcialmente.

Para las modificaciones, el Concejo es el que las aprueba, no se tiene que elevar a la Contraloría General de la República, es un tema interno.

También, se utiliza una estructura para la erogación de gastos.

Así mismo, expone lo que significa y lo que está en cada programa y subprograma, así como los servicios complementarios.

También, se explica sobre las remuneraciones, servicios y tipos de servicios

Da una amplia explicación de cada rubro, para que sirve y en que se puede utilizar.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la exposición dada, queda claro el significado del presupuesto

La señora Alcaldesa comenta que varia gente dice que no es necesario recuperar el pendiente de cobro porque no se hace obra, ero están erróneos.

Otro tema importante de aclarar es que el presupuesto de la ley 8114 y la 9223, muchas veces se piensa que con esos recursos se pueden poner a responder préstamos, y ya existe jurisprudencia de la Contraloría General de la República donde indican que no es así.

El regidor Sánchez Ureña comenta que de dichas leyes solo se toman el 10% para la Administración.

El Lic. Manuel Cordero manifiesta que esos recursos no son ordinarios, son específicos, la Municipalidad tiene que poner todo, proveeduría, contador y demás para que el Departamento trabajo, pero ellos no dan nada a cambio a la Administración.

La consulta se dio porque el IFAM estaban dando préstamos y cuando se giraba el dinero de estas leyes se pagaba y cobraban intereses.

La Contraloría no lo prohíbe del todo, pero primero se tiene que cumplir con lo que se establece en el reglamento, que es dar mantenimiento a todos los caminos y una vez que ya se cumpla al 100% se puede utilizar para otros proyectos, sin embargo, para tema de caminos, el dinero nunca es suficiente.

Con el tema de los servicios de basura, acueducto, cementerio, las tarifas están bien, están alcanzando para cumplir con los objetivos, pago de planillas, proyectos nuevos, pero, el servicio de aseo de vías la tarifa está desactualizada, desde el año 2006 no se hace aumento, por lo que muchas veces se tiene que subsidiar de otro lado.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se tiene que hacer el esfuerzo para mejorar esta tarifa.

La señora Alcaldesa indica que eso le corresponde al Departamento de Administración Tributaria, sin embargo, están enfocados en el pendiente de cobro, el cual ha estado dando muy buenos resultados y ella está contenta con el trabajo que han realizado, ya que se ha aumentado bastante el ingreso.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que todos debemos de hacer el esfuerzo para que esta tarifa mejore.

La señora Alcaldesa da las gracias al señor Contador por la explicación dada.

La semana pasada dio la autorización para que el Departamento de Acueducto haga el estudio de la autorización de la tarifa.

Los vecinos se acercan a pagar porque ven las obras que se están dando, por eso es importante recuperar el pendiente de cobro, dado que se requiere dinero para seguir resolviendo situaciones que se presenten.

La señora Administradora Tributaria sabe que tiene que revisar esas tarifas y actualizarlas, además, el trabajo que ella está haciendo ha sido muy bueno, no tiene ni un año de estar como Administradora y se están viendo muy buenos resultados, así que es importante la labor que está realizando el Departamento.

Así que quiere que sepan que las personas están muy contentas y se lo han hecho saber, porque se ven las obras, y poco a poco se va trabajando y resolviendo temas.

También, perciben la buena relación que existe entre la Administración y este Concejo.

El regidor Sánchez Ureña pide que no se deje de revisar las tarifas de aseo de vías para que se puedan aprobar este año.

El Lic. Manuel Cordero manifiesta que el equipo de trabajo ha estado muy bien y muy unidos, se trabaja de la mejor forma, todos somos profesionales y vamos creciendo.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la exposición brindada, son temas importantes los que se trata y esperamos dar seguimiento a otros.

La señora Cecilia Monge, segunda Vice Alcaldesa, se retira de la sesión.

ARTICULO II: REVISIÓN DE ACUERDOS

2. Revisión de Acuerdos:

Se comienza a revisar desde la primera sesión del mes de agosto del 2016. Los señores regidores retoman el tema de cobrar impuesto por sacar el café del Cantón, es que sugieren que se analice la posibilidad de cobrar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de que el Cantón de Tarrazú cuenta con varios beneficios tanto privadas como Cooperativas y los mismos no pagan ningún impuesto a la Municipalidad por el café que reciben, es que se solicita al Departamento de Administración Tributaria, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, investigar si se puede proceder a establecer una tarifa por la actividad comercial que realizan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

También, consideran importante retomar la invitación al señor Regulador de la ARESEP, con el fin de tratar temas de importancia sobre el transporte público del Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Invitar al Lic. Roberto Jiménez Gómez, Regulador de la ARESEP, a una sesión de este Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema del Transporte Público, concesión de la empresa GAFESO/MUSOC Autotransporte Los Santos, que brinda el servicio público de bus en nuestro Cantón Tarrazú y Zona de Los Santos, el cual para nosotros es de suma importancia tratar dicho tema.

La fecha sería la que se acomode a su agenda, sin embargo, solicitamos que sea lo más pronto posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se finaliza la revisión de acuerdos en el mes de diciembre del 2016.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICEPRESIDENTE